INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-SASI-049-2025	
Informe Parcial _ Informe Final _	SEGUNDO (2) INFORME
Periodo del Informe	Del 05 al marzo de 2025 al 04 de abril de 2025.
Fecha en la que se rinde en informe:	29 de abril de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-SASI-049-2025	
Contratista:	UNION TEMPORAL UT TRITOURS
NIT / C.C.	No. 901.911.938
REPRESENANTE LEGAL	MIRYAM LUCIA SALAZAR MUÑOZ
NIT / C.C.	41.669.885
Supervisor	SARA ISABEL GIL SANCHEZ
Cargo	SUPERVISORA
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS I.E.D. OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISITEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	04 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05 DE FEBRERO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	20250000022 DE FECHA 03/01/2025
Registro Presupuestal	2025000095 DE FECHA 05/02/2025
Valor Inicial del Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($448.762.600)
Adición	N.A
Valor Total del Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($448.762.600)
Plazo de Ejecución Inicial	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Prorroga No.	N.A.
Plazo de Ejecución Final	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20 DE JUNIO DE 2025
Suspensión (según aplique)	N.A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A
Cesión / Terminación Anticipada	N.A
Fecha de Cesión	N.A
Nombre Cesionario	N.A
No. de Documento del Cesionario	N.A
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nro. de Póliza 37-44-101044100

Garantía de Cumplimiento	04/02/2025 al 20/12/2025
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	04/02/2025 al 20/12/2025

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No. Pago	002
Valor a cancelar	Ochenta y tres millones ochocientos trece mil cinco pesos ($83.813.005)
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	$Setenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos un peos ($79.589.701) M/TCE

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Contar con los vehículos para garantizar la efectiva prestación de cada una de las rutas.	A través de la coordinadora de educación se verifica la prestación del servicio con el apoyo de las monitoras de las rutas.
2	Realizar el cubrimiento total de los siguientes recorridos establecidos por la administración; la empresa contratada no podrá cobrar ningún costo a los estudiantes beneficiarios del transporte, tampoco transportar personal distinto de los estudiantes beneficiarios del servicio so pena de incurrir en grave incumplimiento contractual.	Se verifico diariamente el cubrimiento de las rutas con los recorridos designados y establecidos por la administración verificando que no se transporte personal diferente a la población estudiantil
3	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Ricardo González de las veredas: **ALTANIA, CANICA ALTA, CANICA BAJA, EL VALLE, LA YEGUERA, LAS PILAS, CUESTA, TIBAGOTA, LLANITOS, PARAMO, PANTANO, SANTA ROSA, CASCAJAL.** a las 6:50 am y la recogida a las 1:30 pm en la Institución Educativa	Se verifica a la entrada y salida de cada una de las instituciones educativas el cumplimiento de los horarios.
4	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa la Pradera de las veredas: **EL TOBAL, CASCAJAL, RINCON SANTO, LA UNION, EL GUAMAL** a las 6:50 am y la recogida a las 2:40 pm en la Institución Educativa.	Se verifica a la entrada y salida de cada una de las instituciones educativas el cumplimiento de los horarios.
5	Tener la disponibilidad para cuando se necesite el recorrido más temprano, y poder garantizar que los estudiantes se dirijan a sus residencias de manera inmediata.	Se verifico que cuando se requirió de la necesidad de realizar algún cambio de horario en el recorrido se prestó el servicio y se cubrió la necesidad.
6	Reemplazar el vehículo en el caso de falla mecánica u otro imprevisto; de igual manera, deberá tener reemplazo del conductor	Se evidencia que durante este tiempo, se presentaron varios imprevistos con los buses asignados el contratista presento el servicio de forma eficiente a través del servicio de taxis.
7	Precaver el respectivo mantenimiento tecno mecánico de los vehículos. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones y reparaciones que surjan durante la ejecución del contrato, tales mantenimientos serán asumidos en su totalidad por el	Se revisa que los buses cuenten con los documentos respectivos para su movilización.
8	Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos cuando el supervisor del contrato y el conductor del vehículo	Se revisa que los vehículos cuenten con el mantenimiento mecánico y así poder brindar un óptimo servicio.

	acuerden que sea necesario, con el fin de brindar seguridad a los estudiantes.	
9	Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte.	Se solicitan las pólizas reglamentarias, como son la responsabilidad civil contractual y extracontractual
10	10. Cumplir con las condiciones Técnico-mecánicas y con las especificaciones de topología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 31 del decreto 174 de 2001	Nuevamente se realiza la revisión de la parte tecno mecánica para dar cumplimiento a lo exigido por el Ministerio de Transporte
11	Efectuar el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio..	La coordinadora revisa que se esté dando cumplimiento al pago de los impuestos.
12	Disponer de personal de conductores idóneos para prestar este servicio	Se coteja que cada vehículo cuente con los conductores y el personal idóneo para prestar el servicio.
13	En el evento de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito para prestar el servicio, el contratista deberá contratar otros vehículos acordes con las disposiciones que regulan la materia para que presten dicho servicio..	Durante este tiempo se evidencio a través de la coordinadora de educación que cuando surgieron estos casos fortuitos se contó con el servicio de taxis.
14	Es necesario manifestar el número de vehículos requeridos para movilizar los estudiantes de cada institución, este número está sujeto a modificaciones de acuerdo con la capacidad de cada uno de los vehículos y el horario de cada Institución o centro educativo. Todos los vehículos deben contar con las pólizas de seguros reglamentarias exigidas para el transporte escolar.	De acuerdo a lo referido por la coordinadora solo se está prestando el servicio de 16 rutas escolares.
15	El contratista deberá recoger y entregar a los estudiantes en los sitios y horarios que establezca la entidad en coordinación	Se solicita el informe a las monitoras para verificar el cumplimiento de esta obligación
16	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato	Se verifico el cumplimiento del contrato en cada una de sus obligaciones
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones entrabamientos que pudiere presentarse	Se cumplió con las diferentes etapas contractuales.
18	Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del supervisor.	Se verifico el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.
19	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Esta obligación se verifico con la coordinadora de educación
20	Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor y/o personal designado por el alcalde	Se verifico el compromiso por parte del contrasta.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$0	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$0
Saldo a favor del Contratista	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	$0	$0

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS: N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en, Subachoque, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025

SARA ISABEL GIL SANCHEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

Certificado de Cumplimiento
(Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL UT TRITOURS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el Del 05 al marzo de 2025 al 04 de abril de 2025.

Contrato:	No. **CPS-SASI-049-2025**
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios.
Contratista:	UNION TEMPORAL UT TRITOURS
Cédula o NIT	No. 901.911.938
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS I.E.D. OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISITEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
Plazo del contrato:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Fecha iniciación:	05 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE JUNIO DE 2025
Prórroga(s)	NO APLICA
Valor inicial pactado:	$448.762.600 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE
Valor adición:	N/A

RUBRO	VALOR
2.3.22.2201.0700.2201029.2024.257690011.2.3.2.02.02.009.58.1.2.4.3.03.001	$13.832.656,65
2.3.22.2201.0700.2201029.2024.257690011.2.3.2.02.02.009.58.1.2.4.3.04.001	$69.890.348.35
TOTAL	$83.313.005.00